República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**	CÓDIGO: FOEC08 VERSIÓN:01 FECHA: 23/08/2018

PROCESO:	**Medición y mejora – Sistema de administración de riesgos**	**FECHA DEL INFORME**		
		Día	**Mes**	**Año**
		12	**02**	**2019**
RESPONSABLE DEL PROCESO:	**Orlando Castillo**			
FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO		**Fecha de inicio: 01-09-2018**		
		Fecha de terminación: 31-12-2018		

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el cumplimiento de la política de administración del riesgo de gestión y de corrupción en todos los procesos del instituto, así como el cumplimiento de los controles establecidos para mitigar sus riesgos tanto de gestión como de corrupción, durante el tercer cuatrimestre de 2018.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para la vigencia 2018 el Instituto Nacional para Sordos -INSOR identificó los riesgos operativos y de corrupción, los cuales se encuentran definidos en el mapa de riesgos institucional.

Para el tratamiento de riesgos el Instituto definió la política, para lo cual la Dependencia de Control interno realizó evaluación de la misma, así:

1. Política de Administración de riesgos

El INSOR definió la política de operación, tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en los procesos, así como los del Modelo Estándar de Control Interno, en la cual contempla objetivo, alcance, tipos de riesgos, responsabilidades de las líneas de defensa, niveles de aceptación del riesgo, tratamiento de los riesgos y monitoreo y evaluación de los riesgos, la cual fue aprobada en Comité de Control Interno realizado el día 24 de julio de 2018, mediante acta No. 3.

En lo referente a la tipología de riesgos, Insor estableció riesgos de imagen, estratégicos, tecnológicos, ambientales, de cumplimiento, operativos y financieros. Faltando riesgos de corrupción, a pesar que los mencionan no se encuentran dentro de la tipología en el

Frente a las responsabilidades en la administración del riesgo, en la política fueron establecidas por cada línea de defensa como es línea Estratégica -Comité Institucional de Control Interno, Primera Línea- Lideres de Proceso, Segunda Línea- Oficina Asesora de Planeación y Tercera Línea de Defensa- Control Interno. Responsabilidades que ha venido cumpliendo cada línea de defensa.

Para dar a conocer la política del riesgo a todos los funcionarios y contratistas, el instituto en cabeza de la oficina de Planeación y en compañía de Control Interno realizaron una capacitación el día 18 de septiembre de 2018.

2. Identificación de riesgos:

Para la identificación de los riesgos, el Instituto está llevando a cabo la metodología establecida en la guía de administración del Riesgo de INSOR. Los líderes de proceso han venido cumpliendo con sus responsabilidades establecidas en la política, donde le compete identificar sus riesgos causas, impactos, controles y a darles el tratamiento a los mismos, actividad que ha venido siendo acompañada por la Oficina de Planeación, sin embargo, aún se observan debilidades en el momento de identificar los riesgos y establecer sus controles, ya que estos deben mitigar el riesgo.

3. Evaluación de los controles:

Para evaluar los controles se examinaron cada uno de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción y de proceso, verificando que estos controles se encuentren correctamente diseñados y efectivamente mitigan las causas que hacen que el riesgo se materialice. Sin embargo, presento a continuación observaciones y recomendaciones que se presentaron en la evaluación de la política de riesgos y en la matriz:

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda hacer mesas de trabajo con los diferentes procesos, lideradas por la oficina de Planeación y en compañía de Control Interno, para que se apersonen los funcionarios y contratistas y tengan los elementos suficientes para identificar sus riesgos tanto de proceso como de corrupción. Así mismo, identificar la causa, efectos, y establezcan sus controles correctamente.

2. Actualizar el documento de política del riesgo, donde se establezca el tratamiento de los riesgos de corrupción. Así mismo incluir el nivel para calificar el impacto y análisis del contexto interno y externo del instituto.

3. Capacitar al nivel Directivo y a los integrantes del comité de Control Interno sobre el manejo de los riesgos tanto de proceso como de corrupción.

4. Se recomienda reevaluar o reestablecer riesgos y controles encaminados al fortalecimiento de cada proceso con que cuenta la entidad. Teniendo en cuenta que al realizar el respectivo seguimiento por Control Interno sé encontró que, en algunas ocasiones han definido como actividad de control sensibilizaciones, capacitaciones, que no logran manejar el nivel del riesgo. Adicional los riesgos valorados en zona baja se recomienda tenerlos vigilados dentro del proceso sin llevarlos al mapa de riesgos institucional.

5. Adicionalmente se revisó el cumplimiento de los controles en la matriz de riesgos por proceso del instituto, donde se encontraron las siguientes observaciones:

Observación # 2: Proceso Promoción de Derechos

El riesgo 8 "Incumplimiento al servicio Closed Caption" las acciones definidas son: 1. Solicitar la programación de una inspección física de puestos de trabajo por parte del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. 2. Notificar a los clientes cada vez que se detecte un cambio de operador de seguridad, para que se informe a los captionistas sobre la dinámica de trabajo. Se evidencia que la acción realizada ayuda a mitigar el riesgo, sin embargo, se recomienda tomar otros controles que fortalezcan el proceso para la prestación del servicio. En el riesgo 10 "Respuesta inoportuna a requerimientos de información sobre las condiciones socioeconómicas de la población sorda" dentro de las acciones a desarrollar se encuentra elaborar una base de datos en la que se efectúe un registro cada vez que se reciba un requerimiento. Para el segundo cuatrimestre no se aportó esta base de datos actualizada. Se recomienda subir el soporte actualizado con el fin de realizar la respectiva evaluación.

Observación # 4: Proceso Bienes y Servicios

El riesgo No. 15 "perdida de activos fijos" las acciones a desarrollar son: Socialización Manual de activos fijos. Reunión para solicitar novedades de nómina y/o contratistas con Gestión de Talento Humano, Gestión de contratación. Reporte de novedades de ingreso, traslado, reubicación y desvinculación de servidores y contratistas. Socialización procedimientos del proceso de Bienes y Servicios. Sensibilización frente al uso y cuidado de los bienes. Realizar una reunión con los proveedores de seguridad para el control de perdida de activos fijos. Sin

embargo, se considera que los controles establecidos no mitigan la materialización del riesgo, ya que al ser un riesgo evaluado en zona extrema se recomienda contar con controles más robustos que sensibilizaciones, reuniones o socializaciones. Por tanto, se recomienda establecer controles encaminados al fortalecimiento de herramientas que permitan garantizar la administración y el cuidado de los activos de la entidad.

El riesgo No. 18 "Derrame de sustancias químicas " Como la entidad no maneja sustancias químicas por la naturaleza de esta y se está valorando en zona baja en el mapa de riesgos institucional. Se recomienda vigilarlo dentro del proceso, mas no llevarlo al mapa de riesgos.

Observación # 5: Proceso Gestión del Talento Humano

Los riesgos **30 "Vinculación de personal sin el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos o sin el rigor técnico y administrativo"** las acciones implementadas son: Inducción a puesto de trabajo. Realizar pruebas técnicas para el ingreso de personal. Reinducción Institucional. Se deben formular otras actividades pues solo estas no apuntan a mitigar el riesgo. Los riesgos No. **31 "Falta de Recursos"** y **32 " Ausencia de controles de nómina"** se recomienda reorientar las acciones teniendo en cuenta que están redactados como causas y no como riesgos.

Observación # 6: Proceso Gestión Documental

El riesgo 41 **"Inadecuada implementación de las tablas de retención documental (TRD) del INSOR"** Se evidenció que las acciones definidas apuntan a mitigar el riesgo. Sin embargo, en el desarrollo de las actividades se observó el seguimiento enfocado en las TRD que se están implementando. Se recomienda que la evaluación y seguimiento de estas acciones sea enfocado en las TRD implementadas.

ASESOR DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO
Firma.	**Firma.**
Nombre: Cilia Ines Guio Pedraza	**Nombre: Zenaida Buitrago**